



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEND

Resolución de Alcaldía N° 179 – 2022 – MPI

Mollendo, 23 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 0113-2022-MPI/A-GM-OPP, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 167-2022-MPI/A-GM, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 139-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que le corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las resoluciones de alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20° y en el artículo 43° de la norma antes referida;

Que, mediante Informe N° 00113-2022-MPI/OPP, de fecha 22 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (E), indica que: "Se analizó la Partida de Ingresos 1.4.1.4.1.3. Canon Minero el cual son los ingresos que se obtienen debido a las transferencias por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos, el cual es un clasificador presupuestado para el año 2022 y en ejecución de ingresos este clasificador está apareciendo en negativo. Asimismo, manifiesta que, en base a la normatividad vigente, solicita incorporar dentro del Presupuesto Institucional del Período 2022 por concepto de Mayores ingresos del año 2022, la suma de: S/ 254,712.00 Soles (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 Soles), según la estructura funcional programática y detalle siguiente:

RUBRO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

Fuente de financiamiento : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Genérica de ingreso : 1.4. Donaciones y transferencias
1.4.1.4.1.3. Canon Minero

TOTAL INGRESOS : S/ 254,712.00

EGRESOS

Fuente de financiamiento : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Categoría presupuestal : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
Proyecto : 2019373 – Reconstrucción de vías urbanas
Obra : 4000075 Construcción de vía local
Categoría de Gasto : 6. Gasto Capital
Genérica de gasto : 2.6. Adquisición de activos no financieros

TOTAL EGRESOS : S/ 254,712.00

Que, sobre las incorporaciones de mayores ingresos públicos, el Decreto Legislativo N° 1440, en su artículo 50 numeral 50.1 precisa que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los



De acuerdo a lo expuesto, a lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Artículo Primero. – AUTORIZAR, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Islay del departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 254,712.00Soles (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 Soles), según la estructura funcional programática y detalle siguiente:

INGRESOS

Fuente de financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
 Genérica de ingreso : 1.4. Donaciones y transferencias
 1.4.1.4.1.3. Canon Minero

TOTAL INGRESOS : S/ 254,712.00

EGRESOS

Fuente de financiamiento	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Categoría presupuestal	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
Proyecto	: 2019373 – Reconstrucción de vías urbanas
Obra	: 4000075 Construcción de vía local
Categoría de Gasto	: 6. Gasto Capital
Genérica de gasto	: 2.6. Adquisición de activos no financieros

TOTAL EGRESOS : S/ 254.712.00

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto la elaboración de las correspondientes “Notas para modificación presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Ilay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Abog. Magaly Puraca Alvis
SECRETARIA GENERAL

Edgar Augusto Rivera Carrion